



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Minas

Dirección  
General de Asuntos  
Ambientales Mineros

1

# **APROXIMACIÓN Y ANÁLISIS DEL ROL DE LAS AUTORIDADES PÚBLICAS EN EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL**

**Octubre, 2013**



Dr ÁNGEL CHÁVEZ MENDOZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS  
AMBIENTALES MINEROS

- 1981, Oficina de Asuntos Ambientales, órgano de asesoramiento de la Dirección General de Minería.
- 1992, Dirección General de Asuntos Ambientales.
- 1999, se modifican y amplían las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales.
- 2004, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM).

## Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros - DGAAM

Decreto Supremo N° 031-2007-EM – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, modificado por los D.S. N° 026-2010-EM, D.S. N° 030-2012-EM y D.S. N° 025-2013-EM



Artículo 106°.- La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros es el órgano técnico normativo encargado de proponer y evaluar la política ambiental del Sector Minería, proponer y/o expedir la normatividad necesaria, así como promover la ejecución de actividades orientadas a la conservación y protección de los medio ambientes referidos al desarrollo de las actividades mineras.

Depende jerárquicamente del Vice Ministro de Minas

## Función de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros - DGAAM

Decreto Supremo N° 031-2007-EM – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, modificado por los D.S.



Artículo 107°.- La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros tiene las funciones y atribuciones siguientes:

(...)

g. Evaluar y aprobar los estudios ambientales y sociales;

i. Aprobar guías técnicas ambientales y sociales;

j. Participar y dirigir talleres y audiencias públicas relacionadas con los estudios ambientales del

Sector Minería presentados al Ministerio de Energía y Minas;

(...)

## Composición de la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros - DGAAM

Decreto Supremo N° 031-2007-EM – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, modificado por los D.S. N° 026-2010-EM, D.S. N° 030-2012-EM y D.S. N° 025-2013-EM



Artículo 108°.- La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros está constituida por los siguientes órganos:

- Dirección Normativa de Asuntos Ambientales Mineros
- Dirección de Gestión Ambiental Minera

## Dirección Normativa de la DGAAM

Decreto Supremo N° 031-2007-EM – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, modificado por los D.S. N° 026-2010-EM, D.S. N° 030-2012-EM y D.S. N° 025-2013-EM



Artículo 109°.- La Dirección Normativa de Asuntos Ambientales Mineros es el órgano encargado de proponer y evaluar los proyectos de normas que se requiera para garantizar el desarrollo sostenible del sector minero.

## Dirección Gestión Ambiental Minera de la DGAAM

Decreto Supremo N° 031-2007-EM – Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, modificado por los D.S.



Artículo 111°.- La Dirección de Gestión Ambiental Minera es el órgano encargado de proponer y evaluar la política y los planes para garantizar el desarrollo sostenible de las actividades mineras así como evaluar y recomendar la aprobación o desaprobación de los estudios ambientales y sociales presentados al Ministerio de Energía y Minas.

# Instrumentos de Gestión Ambiental – IGA evaluados por la DGAAM



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

8

Autoridad Sectorial competente en Asuntos Ambientales Mineros del MEM, ante la cual deberán presentar:

Tipo de Estudios		
Gran y Mediana Minería	Exploración	Declaración de Impacto Ambiental (DIA antes DJ)
		Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd antes EA)
		Informe Técnico Sustentario para actividades de exploración
	Explotación	Estudio de Impacto Ambiental (EIA )
		Informe Técnico Sustentario para actividades de explotación
	Remediación	Plan de Remediación Ambiental (PRA)
Pequeña Minería y Artesanal*	Exploración	Declaración de Impacto Ambiental (DIA )
	Explotación	Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIASd)
	Explotación	Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo (IGAC)
General	Cierre	Plan de Cierre (PC)

\* Sólo Lima Metropolitana desde el año 2007



## **Sistema de Información Ambiental Minero – SIAM- y sus roles en el tiempo**

- 1998 Oficina encargada del registro y seguimiento del estado de los estudios ambientales.
- 1999 Digitalización de límite de cuencas a nivel nacional.
- 2000 Georeferenciación de todos los estudios ambientales y puntos de monitoreo.
- 2004 Digitalización de expedientes.
- 2005 establecimiento de procedimiento obligatorio de revisión de estudios mediante Sistemas de Información Geográfica y SIAM.
- 2006 Integración de base de datos a nivel del MEM.
- 2008 Nuevo marco normativo para exploraciones promueve la identificación y registro de datos resumen de proyecto.
- 2009 Desarrollo del nuevo sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL).
- 2011 Implementación del SEAL para estudios ambientales para actividades de exploración de la Gran y mediana minería
- 2013 Implementación del SEAL para art 4° del DS 054-2013-PCM



## Misión:

Promover la ecoeficiencia del sector minero a través del establecimiento de procedimientos optimizados y herramientas informáticas modernas para la gestión y evaluación de estudios ambientales, planes de cierre, programas de monitoreo, proyectos ambientales, así como la transparencia en el acceso a la información pública.

## R.M. 270-2011-MEM/DM(publicado en el Diario Oficial El Peruano el 23 de junio de 2011)

- Da inicio a la presentación de estudios ambientales de exploración categoría I y II vía Extranet MINEM



Procedimientos Ambientales de la DGAAM			SIGLA
Gran Mediana Minería	Explotación	Estudio de Impacto Ambiental	EIA
		<del>Programa de Adecuación y Manejo Ambiental</del>	<del>PAMA</del>
	Exploración	Declaración de Impacto Ambiental para Exploración Categoría I (antes DJ, incluye de aprobación automática y de evaluación previa)*	DIA (Ex DJ)
		Estudio de Impacto Ambiental Semi Detallado para Exploración (antes EA)*	EIASD (Ex EA)
Remediación	<del>Plan de Remediación Ambiental</del>	<del>PRA</del>	
Pequeña Minería y Minería Artesanal	Exploración o explotación	Declaración de Impacto Ambiental	DIA
		Estudio de Impacto Ambiental semidetallado	EIASD
	Explotación	Programa de Adecuación y Manejo Ambiental	PAMAPM
General	Cierre	Plan de Cierre (incluye factibilidad, Conceptual, Pasivo, Definitivo, Temporal)	PC

## **R. M. N° 358-2013-EM (publicado en el Diario Oficial El Peruano el 06 de setiembre de 2013)**

Obliga a las autoridades sectoriales a remitir sus observaciones en el ámbito de su competencia, así como emitir opinión exclusivamente por Internet en el módulo: SEAL, consignando el usuario y clave secreta que será otorgada por la DGAAM, a través del SIAM. (ANA/SERNANP)

- ✓ Ordenamiento y digitalización de todo el procedimiento, incluyendo la presentación de la solicitud, las modificaciones, el levantamiento de observaciones, la generación de informes/avisos, etc.
- ✓ Validación de cumplimiento de requisitos
- ✓ Criterios para llenar la solicitud:
  - Resumen de datos (Ficha resumen)
  - Términos de referencia
- ✓ Sistema de información geográfica en línea:
  - Área del proyecto (área de actividad y de uso minero)
  - Áreas de impacto (social/ambiental, directo/indirecto)
  - Catastro minero de INGEMMET, Áreas restringidas a la minería
  - Ubicaciones geográficas (región/provincia/distrito)
  - Fuentes de requerimiento de agua, Plataformas y perforaciones, Puntos de monitoreo, Cuencas hidrográficas

- ✓ Facilidad de búsqueda dentro de solicitudes y de consulta por terceros autorizados
- ✓ Herramientas de plantillas de informes, resoluciones y avisos
- ✓ Integrado con el sistema de información minera (por ejemplo concesiones de beneficio y pasivos ambientales) e imágenes satelitales de Google
- ✓ Reducción de los tiempos de evaluación
- ✓ Simplificación administrativa
- ✓ Eficiencia y transparencia
- ✓ Toda la información en versión digital



# Retos del Nuevos Sistema de Evaluación Ambiental en Línea

Se implemente para los Estudios de Impacto Ambiental Detallados -EIAd, DS 054-2013-PCM, Planes de Cierre, Estudios ambientales de Pequeña Minería.

# IGA presentados ante la DGAAM



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

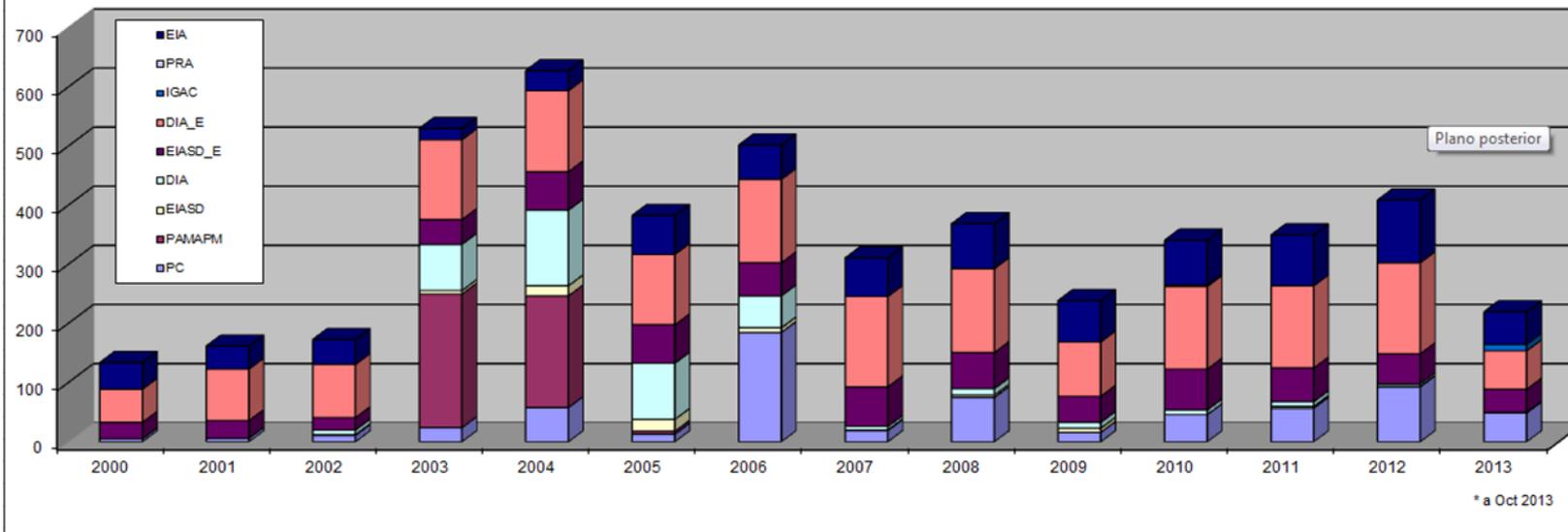
Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

16

**NÚMERO DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES PRESENTADOS**

ESTUDIOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*	TOTAL
PC	5	6	11	24	58	13	185	19	75	16	46	57	93	49	657
PAMAPM				226	189	5									420
EIASD			1	6	17	20	8	1	4	7		3	1	1	69
DIA			8	78	128	95	54	6	11	10	8	8	4		410
EIASD_E	28	30	21	42	65	65	56	67	61	44	69	57	51	39	695
DIA_E	56	87	90	135	137	119	141	153	142	92	140	139	154	65	1,650
IGAC														11	11
PRA											2				2
EIA	45	39	42	19	34	66	58	65	76	70	76	86	106	55	837
<b>Total general</b>	<b>134</b>	<b>162</b>	<b>173</b>	<b>530</b>	<b>628</b>	<b>383</b>	<b>502</b>	<b>311</b>	<b>369</b>	<b>239</b>	<b>341</b>	<b>350</b>	<b>409</b>	<b>220</b>	<b>4,751</b>

**NÚMERO DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES PRESENTADOS**



# IGA aprobados por la DGAAM



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Viceministerio de Minas

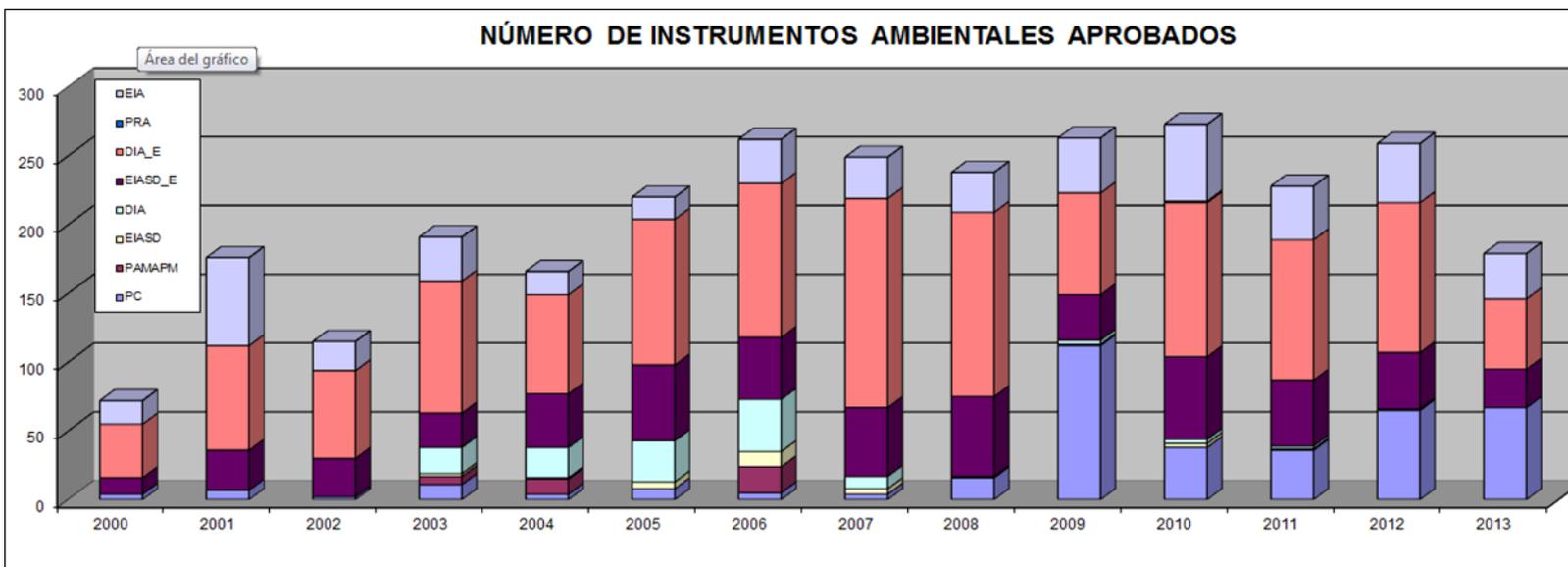
Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros

17

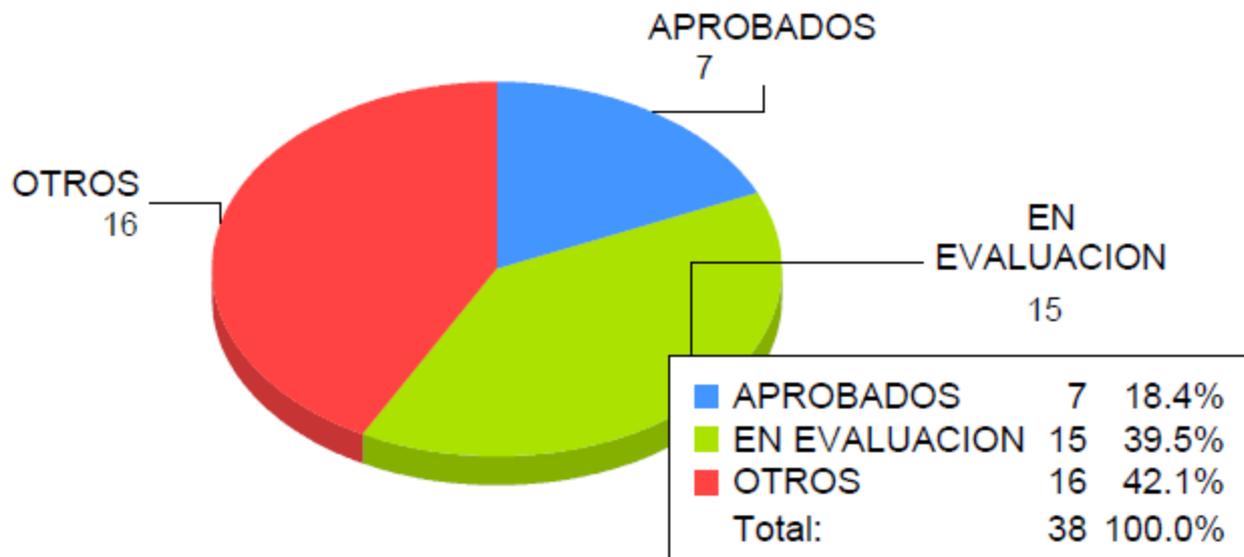
## NÚMERO DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES APROBADOS

ESTUDIOS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	TOTAL
PC	4	7	2	11	4	8	5	4	16	112	38	36	65	67	379
PAMAPM				6	11		19								36
EIASD				2	1	5	11	4		1	3	1			28
DIA				19	22	30	38	9	1	3	3	2	1		128
EIASD_E	12	29	28	25	39	55	45	50	58	33	60	48	41	28	551
DIA_E	39	76	64	96	72	106	112	152	134	74	112	102	109	51	1,299
PAMA															
PRA											1				1
EIA	17	64	21	32	17	16	32	30	29	40	56	39	43	33	469
<b>Total general</b>	<b>72</b>	<b>176</b>	<b>115</b>	<b>191</b>	<b>166</b>	<b>220</b>	<b>262</b>	<b>249</b>	<b>238</b>	<b>263</b>	<b>273</b>	<b>228</b>	<b>259</b>	<b>179</b>	<b>2,891</b>

## NÚMERO DE INSTRUMENTOS AMBIENTALES APROBADOS



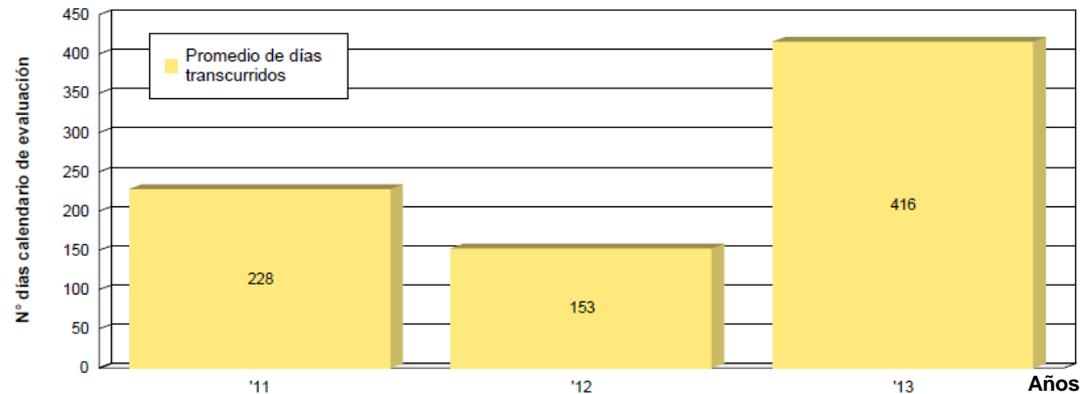
## Total de Estudios D.S N° 054-2013-PCM





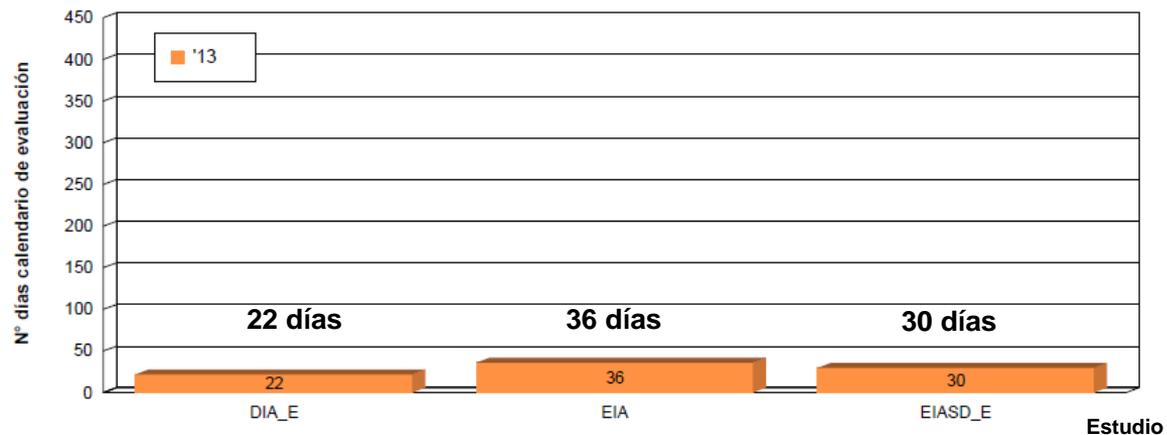
Antes D.S. N° 054

Comparación de tiempos de evaluación de modificación no significativa de EIA años 2011 - 2012 y 2013 (antes DS N° 054)



Con D.S. N° 054

Comparación de tiempos de evaluación de estudios de modificación no significativa año 2013 (con DS N° 054)



# Informes Técnicos Aprobados

## Art. 4 DS 054-2013-PCM



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Minas

Dirección  
General de Asuntos  
Ambientales Mineros

20

N°	TITULAR	DESCRIPCION	TIPO	RD
1	CORPORACIÓN MINERA CENTAURO S.A.C.	Autorización para realizar plataforma de perforación y ejecutar perforaciones diamantinas en el área de influencia directa del proyecto de la Unidad Quicay	EXPLORACION	RD N°257-2013-MEM-AAM (17/07/2013)
2	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	Mejoramiento del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas de los campamentos de la unidad operativa Selene	EXPLOTACION	RD N°338-2013-MEM-AAM (10/09/2013)
3	COMPAÑIA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.	Modificación de los sistemas de tratamiento de las aguas residuales por mejoras tecnológicas, correspondientes a la unidad Julcani	EXPLOTACION	RD N°288-2013-MEM-AAM (06/08/2013)
4	COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.	Mejoramiento del Sistema de tratamiento de aguas resisuales domesticas tratada provenientes del proyecto Crespo	EXPLORACION	RD N°341-2013-MEM-AAM (12/09/2013)
5	XSTRATA LAS BAMBAS S.A.	Informe tecnico sustentatorio de la modificación de componentes auxiliares del proyecto Las Bambas	EXPLOTACION	RD N° 319-2013-MEM-AAM (26/08/2013)
6	COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A.	Modificación de ubicación del tunel 4540 del proyecto de exploración Hilarión.	EXPLORACION	RD N°349-2013-MEM-AAM (17/09/2013)
7	COMPAÑIA MINERA MILPO S.A.A.	Informe técnico de modificación de Cronograma del proyecto de exploración El Padrino	EXPLORACION	RD N°348-2013-MEM-AAM (17/09/2013)

## NORMATIVIDAD GENERAL A NIVEL NACIONAL

- **Constitución Política del Perú - Título III, Capítulo II: Del Ambiente y los Recursos Naturales .**
- **Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.**
- **Ley General del Ambiente, Ley N° 28611.**
- **Decreto Supremo N° 004-2009-MINAM, Reglamento del numeral 149.1 del Artículo 149 de la Ley N° 28611 - Ley General del Ambiente.**
- **Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental, Ley N° 27446.**
- **Decreto Supremo N° 019-2009-MIANM-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.**
- **Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, Decreto Legislativo N° 757**
- **Título XIII del Código Penal - Delitos Ambientales, modificado por el artículo 3 de la Ley N° 29263, publicada el 02 octubre 2008.**
- **Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834.**
- **Decreto Supremo N° 038-2001-AG, Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, publicado el 26 de junio de 2001.**
- **Ley del Fondo Nacional del Ambiente – FONAM, Ley N° 26793.**
- **Ley General de Salud, Ley N° 26842.**

## NORMATIVIDAD GENERAL A NIVEL NACIONAL

- Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, Ley N° 26821.
- Ley Sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, Ley N° 26839.
- Decreto Supremo N° 068-2001-PCM, Reglamento de la Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, publicado el 21 de junio de 2001.
- Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308, restituida por el artículo 2 de la Ley N° 29376.
- Decreto Supremo N° 014-2001-AG, Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, publicado el 09 de abril de 2001.
- Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos, publicado el 24 de julio de 2004.
- Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, Ley N° 28256.
- Reglamento de laboratorios de ensayo y Calibración. y Reglamento General de Acreditación.
- Norma Técnica de Código de Colores.

## NORMATIVIDAD GENERAL A NIVEL NACIONAL

- Decreto Supremo N° 034-2004-AG - Categorización de especies amenazadas de fauna silvestre y prohíben su caza, captura, tenencia, transporte o exportación con fines comerciales.
- Decreto Supremo N° 043-2006 -AG, Categorización de Especies Amenazadas de Flora Silvestre.
- Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas, LEY N° 26505, derogada por el D.Leg. 1090 y restituida por Ley N° 29376 que suspende la aplicación de los Decretos Legislativos Núms. 1090 y 1064.
- Decreto Supremo N° 011-97-AG, Reglamento de la Ley N° 26505, referida a la inversión privada en el desarrollo de actividades económicas en tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas.
- Decreto Supremo N° 017-96-AG, Aprueban el Reglamento del Artículo 7 de la Ley N° 26505, referido a las servidumbres sobre tierras para el ejercicio de actividades mineras o de hidrocarburos.
- Decreto Supremo N° 015-2003-AG, Modifican artículos del Reglamento del artículo 7 de la Ley N° 26505, sobre procedimiento para el establecimiento de servidumbre legal minera.
- Modifican el Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, DECRETO SUPREMO N° 015-2007-AG

## NORMATIVIDAD GENERAL A NIVEL NACIONAL

- Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación Ley 24047 modif. 24193 y 25644.
- Ley General de Recursos Hídricos, Ley N° 29338.
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos, publicado el 24 de marzo de 2010.
- Decreto Supremo N° 074-2001-PCM – Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental en Aire.
- Decreto Supremo N° 085-2003-PCM – Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Ruido.
- Decreto Supremo N° 002-2008-MINAM Aprueban los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua.
- Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM Aprueban los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para aire.
- Decreto Supremo N° 001-2008-MINAM, Modifican el Reglamento para la Implementación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) en el Perú, aprobado por D.S. N° 030-2005-AG.
- Decreto Supremo N° 008-2008-MINAM, aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1079 que Establece Medidas que Garanticen el Patrimonio de las Areas Naturales Protegidas.
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, aprueba la Política Nacional del Ambiente.
- Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM, prueban actualización del Plan Director de las Areas Naturales Protegidas

## NORMATIVIDAD GENERAL A NIVEL NACIONAL

- Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM, aprueba Límites Máximos Permisibles para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales.
- Resolución Ministerial N° 026-2010-MINAM, prueban los “Lineamientos de Política para el Ordenamiento Territorial.
- Ley que autoriza a los Colegios de Arquitectos del Perú y al Colegio de Ingenieros del Perú para supervisar a los profesionales de arquitectura e ingeniería de la República, Ley N° 28858.
- Ley que regula la comercialización y uso del Cianuro, Ley N° 29023.
- Ley de Control y Vigilancia de las actividades marítimas, fluviales y lacustres, Ley N° 26620.
- Decreto Supremo N° 028-DE-MGP, Aprueban Reglamento de la Ley de Control y Vigilancia de las Actividades Marítimas, Fluviales y Lacustres.

## NORMATIVIDAD GENERAL DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS

- Decreto Supremo N° 014-92-EM, Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería – Capítulo XV Medio Ambiente, Uniformizan procedimientos Administrativos ante la Dirección General de Asuntos Ambientales, Decreto Supremo N° 053-99-EM.
- Decreto Supremo N° 036-2006-EM, Establecen Disposiciones Generales para la aplicación del Silencio Administrativo Negativo en procedimientos tramitados ante la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros.
- Decreto Supremo N° 041-2001-EM, aprueba los Programas Especiales de Manejo Ambiental – PEMA.
- Resolución Directoral N° 032-97-EM/DGAA, aprueba la Ficha de Declaración Jurada para actualización de datos de empresas o entidades autorizadas a realizar EIA en el sector .
- Resolución Ministerial N° 580-98-EM/VMM, Registro de Entidades Autorizadas a realizar Estudios de Impacto Ambiental.
- Resolución Directoral N° 036-97-EM/DGAA, Presentación del Cronograma de acciones e inversiones y el porcentaje de avance físico mensualizado del PAMA.
- Decreto Supremo N° 042-2003-EM, Establecen compromiso previo como requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias.
- Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas modificado por D.S N° 006-2005-EM.
- Decreto Supremo N° 061-2006-EM y sus modificatorias

## NORMATIVIDAD ESPECIFICA AMBIENTAL Sector Energía y Minas, SUB-SECTOR MINERO

- Decreto Supremo N° 020-2008-EM - Aprueban Reglamento Ambiental para las actividades de exploración Minera.
- Resolución Ministerial N° 167-2008-MEM/DM, Términos de referencia comunes para las actividades de exploración minera – Categoría I y II.
- Reglamento de Protección Ambiental para las Actividades Mineras, aprobado a través del D.S. 016-93-EM modificado por D.S. 059-93-EM y N° 058-99-EM.
- Ley que regula el Cierre de Minas, Ley N° 28090 modificada por la Ley N° 28234 y Ley N° 28507.
- Decreto Supremo N° 033-2005-EM, Reglamento para el Cierre de minas, aprobado el 15 de agosto del 2005, modificado por Decreto Supremo N° 016-2005-EM, se crea el Registro de Entidades Autorizadas a Elaborar Planes de Cierre de Minas en el Ministerio de Energía y Minas.

## NORMATIVIDAD ESPECIFICA AMBIENTAL Sector Energía y Minas, SUB-SECTOR MINERO

- Decreto Supremo N° 039-2005-EM, Régimen del Registro de Entidades Autorizadas a Elaborar Planes de Cierre de Minas.
- Ley N° 28271, Ley que regula los Pasivos Ambientales de la Actividad Minera.
- Ley N° 28526, Ley que modifica los artículos 5, 6, 7 y 8, la primera disposición complementaria y final de la Ley N° 28271, ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera, y le añade una tercera disposición complementaria y final.
- Decreto Supremo N° 059-2005-EM, Aprueban Reglamento de Pasivos Ambientales de la Actividad Minera.
- Decreto Supremo N° 028-2008-EM – Aprueban el Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero.
- R.M. N° 304-2008-MEM/DM.- Norma que regula el proceso de Participación Ciudadana en el Sub Sector Minero.

## NORMATIVIDAD ESPECIFICA AMBIENTAL Sector Energía y Minas, SUB-SECTOR MINERO

- Resolución Ministerial N° 011-96-EM/VMM, aprueba los Niveles Máximos Permisibles de Emisión de efluentes líquidos para las actividades minero metalúrgicas.
- Resolución Ministerial N° 315-96-EM/VMM, aprueba los Niveles Máximos Permisibles de Emisiones de gases y partículas para las actividades minero metalúrgicas.
- Resolución Directoral N° 440-2004-MEM/AAM, aprobación de Formatos de Declaración de Impacto Ambiental.
- Decreto Supremo N° 046-2004-EM Establecen disposiciones para la prórroga de plazos para el cumplimiento de Proyectos Medioambientales Específicos.
- Decreto Supremo N° 078-2009-EM - Implementan medidas de remediación ambiental a cargo del titular minero que haya realizado actividades y/o ejecutado proyectos relacionados con actividades mineras previstas en la Ley General de Minería.
- Decreto Supremo N° 054-2013-PCM, aprueban disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos.
- Decreto Supremo N° 060-2013-PCM, aprueban disposiciones especiales para la ejecución de procedimientos administrativos y otras medidas para impulsar proyectos de inversión pública y privada.

- 1. Protocolo de Monitoreo de Calidad de Aire y Emisiones**
- 2. Protocolo de Monitoreo de Calidad de Agua**
- 3. Guía Ambiental para el Manejo de Agua en Operaciones Minero - Metalúrgicas**
- 4. Guía Ambiental para el Manejo de Drenaje Ácido de Minas**
- 5. Guía para elaborar Estudios de Impacto Ambiental**
- 6. Guía para Elaborar Programa de Adecuación y Manejo Ambiental**
- 7. Guía para el Manejo de Relaves Mineros**
- 8. Guía Ambiental para Vegetación de Áreas Disturbadas por la Industria Minero Metalúrgica**
- 9. Guía Ambiental para el Cierre y Abandono de Minas**
- 10. Guía Ambiental para Proyectos de Lixiviación en Pilas**
- 11. Guía Ambiental para Actividades de Exploración de Yacimientos Minerales en el Perú**
- 12. Guía Ambiental para la Perforación y Voladura en Operaciones Mineras**
- 13. Guía Ambiental para el Manejo de Cianuro**
- 14. Guía para el Manejo de Reactivos y Productos Químicos**

15. Guía Ambiental para el Manejo de Problemas de Ruido en la Industria Minera
16. Guía Ambiental para la Estabilidad de Taludes de Depósitos de Residuos Sólidos provenientes de Actividades Mineras
17. Guía de Manejo Ambiental para Minería No Metálica
18. Guía Ambiental de Manejo y Transporte de Concentrados Minerales
19. Guía de Fiscalización Ambiental
20. Guía Cierre de Minas
21. Guía para la Evaluación de Impactos en la Calidad del Aire por Actividades Minero-Metalúrgicas
22. Guía para la Evaluación de Impactos en la Calidad de las Aguas Superficiales por Actividades Minero-Metalúrgicas
23. Guía para el Diseño de Coberturas de Depósitos de Residuos Mineros
24. Guía para el Diseño de Tapones para el Cierre de Labores Mineras
25. Guía para la Evaluación de la Estabilidad de los Pilares Corona
26. Guía de Relaciones Comunitarias



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Minas

Dirección  
General de Asuntos  
Ambientales Mineros

32

# GRACIAS

